



DECRETO N° **0218**

NEUQUÉN, 18 MAR 2019

VISTO:

El Registro N° 0044/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 01/19 de la Dirección Municipal de Gestión Cultural -Subsecretaría de Cultura- Secretaría de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto la designación política de la señora **VULETIN NADIA VANESA, L.P. N° 8693**, como Jefa de la División Talleres de Cultura dependiente de la Dirección de Formación Cultural y Artística, que fuera efectuada por Decreto N° 1051/18, Artículo 2º), cuya fotocopia se adjunta; y en su lugar se designe a la señora **VIDAL NADIA ESTEFANI, D.N.I. N° 33.292.342**, con Categoría 22 más el Plus correspondiente;

Que se cuenta con la intervención de los señores Subsecretario de Cultura y Secretaria de Cultura y Turismo (Pase N° 08/19);

Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae de la señora Vidal;

Que por Pase N° 0170/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Producciones, Exposiciones y Eventos Culturales", Imputación: 3-DC-1-0-2, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido;

Que por Informe N° 149/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal a través de la cual se prevea lo detallado en el mismo;

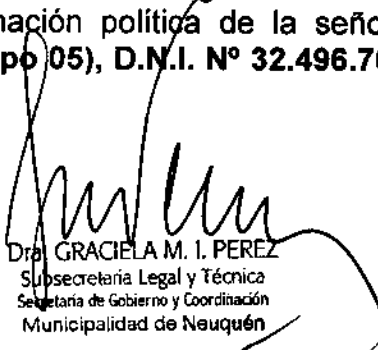
Que tomó conocimiento el señor Subsecretario de Recursos Humanos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 21 de diciembre de ----- 2018, la designación política de la señora **VULETIN NADIA VANESA, L.P. N° 8693 (Grupo 05), D.N.I. N° 32.496.768**, con **Categoría 22**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

0218-19

más el Plus correspondiente, como Jefa de la División Talleres de Cultura dependiente de la Dirección de Formación Cultural y Artística -Dirección Municipal de Gestión Cultural -Subsecretaría de Cultura- Secretaría de Cultura y Turismo, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 1051/18, Artículo 2°); en virtud de su desistimiento, según lo requerido por la Nota N° 01/19 de esa Dirección Municipal y por Informe N° 149/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **VIDAL NADIA ESTEFANI, L.P. N° 8715 (Grupo 05), D.N.I. N° 33.292.342, con Categoría 22**, como Jefa de la División Talleres de Cultura dependiente de la Dirección de Formación Cultural y Artística -Dirección Municipal de Gestión Cultural -Subsecretaría de Cultura- Secretaría de Cultura y Turismo; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por la Nota N° 01/19 de esa Dirección Municipal y por Informe N° 149/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-


Artículo 3°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: "Producciones, Exposiciones y Eventos Culturales", Imputación: 3-DC-1-0-2, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 4°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Cultura y Turismo.-

Artículo 6°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
N.M.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
BONET.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2228
Fecha 29.1.03.2019